

# ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM

## ACTA DE RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023

Siendo las 11:00 horas del día 09 de marzo del año 2023 los miembros del Comité de Transparencia de la Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM, reunidos en la Sala de Juntas del Comité Ejecutivo General de esta Asociación Gremial, dan inicio a la reunión programada para esta fecha y hora en los siguientes términos:

### ASISTENTES:

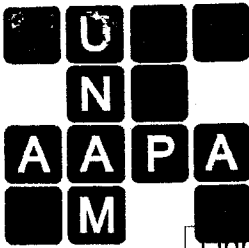
BIÓL. ÁNGEL OLIVA MEJÍA	TITULAR
C. LUIS CRISPÍN GARNICA SÁNCHEZ	
LIC. ISABEL MENDOZA GARCÍA	
C. LEONARDO GOTT MENDOZA	
LIC. ADRIANA VIDAL GONZÁLEZ	

### ORDEN DEL DÍA:

1.- Atender la resolución emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en el expediente RRA 5884/23, a través de la cual modifica la respuesta dada por este Comité de Transparencia a la solicitud de información **330032923000031**.

### ACUERDOS TOMADOS:

I.- A efecto de dar cumplimiento a la resolución otorgada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en el expediente RRA 5884/23, los miembros de la Comisión de Transparencia de esta Organización Sindical resolvieron enviar solicitudes a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de Asuntos Laborales y Jurídicos y a la Administración general de la "AAPAUNAM", para que realizaran una búsqueda exhaustiva del nombre de las empresas, entidades comerciales, negocios o agrupaciones comerciales que funcionan en el local sindical de la "AAPAUNAM", que reciben o aportan beneficios materiales o económicos y su destino, quienes dieron contestación a dichas solicitudes en el sentido de que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de sus respectivas Secretarías y Departamento, se determinó que no existe evidencia o información de empresas, entidades comerciales, negocios o agrupaciones comerciales que funcionen en el local sindical de esta asociación sindical, que reciban o aporten beneficios materiales o económicos, por lo que se modifica, así mismo, se determina que la



# ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM

Biblioteca "Jorge Carpizo", la Terraza del Investigador y el Comedor Sindical forman parte de la Asociación Autónoma del personal Académico de la UNAM por lo que no pertenecen a empresas externas ni a terceros que operen dentro de las instalaciones sindicales de dicha Asociación, y por lo tanto, los ingresos que se recaudan de dichos espacios no se consideran ingresos públicos por lo que no son susceptibles de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

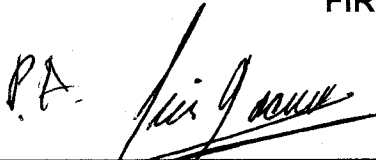
## RESOLUCIONES:

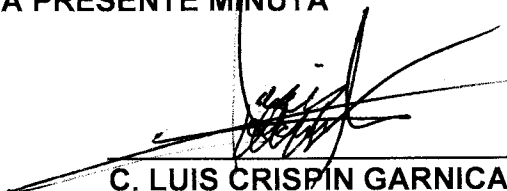
**PRIMERA.** - Se turnan la presente Resolución al Titular de la Unidad de Transparencia para que la haga del conocimiento del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) con el objeto de dar cumplimiento a la resolución emitida por dicho Órgano Garante en el expediente RRA 5884/23.

Se da por concluida la presente reunión del Comité de Transparencia de la Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM, siendo las 12:55 horas del día 12 de septiembre del año 2023, firmando al calce los que en ella estuvieron presentes.


FIN DE LA MINUTA. -----

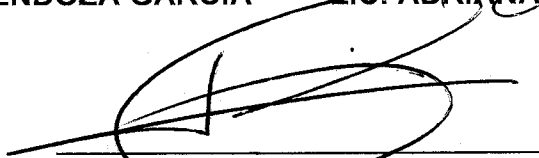
### FIRMAN LA PRESENTE MINUTA

  
BIÓL. ÁNGEL OLIVA MEJÍA  
TITULAR DE UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

  
C. LUIS CRISPÍN GARNICA SÁNCHEZ

  
MTRA. ISABEL MENDOZA GARCÍA

  
LIC. ADRIANA VIDAR GONZÁLEZ

  
C. LEONARDO GOTT MENDOZA